ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:	$1.996.711.729,00		P.O. (SMMLV):	1.140,39		PLAZO (MESES)	5,000
No. DEL OFERENTE:	1	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO PAZ A LO GALAPA 2025.				
INTEGRANTES:	SOLUTECH INGENIERIA S.A.S (10%)		INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)				

3.5. EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:	$1.996.711.729,00	P.O. (SMMLV):	1.140,39	PLAZO (MESES)	5,000			
No. DEL OFERENTE:	1	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO PAZ A LO GALAPA 2025.					
INTEGRANTES:	SOLUTECH INGENIERÍA S.A.S (10%)		INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)					

Los contratos por acreditar deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1	CONTRATO No. 2	CONTRATO No. 3	CONTRATO No. 4	CONTRATO No. 5	CONTRATO No. 6	CONTRATO No. 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **2.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES** **GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** **-CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES** **-CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO** **Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.** **Nota 2: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.**	**No. RUP**	43	162	128						CUMPLE	RUP DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE PRESENTA FECHA DE 15/12/2025, CON MÁS DE 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE
	No. CONTRATO	076 DE 2013	302-2018	LP-UAC008-2019							
	OBJETO	REMODELACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN TRES PARQUES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI y UN PARQUE Y VIAS DEACCESO Y ANEXAS A LA CABECERA MUNICIPAL DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CONSTRUCCION DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTICO PISTA ATLETICA CAMPO ELIAS GUTIERREZ							
	APORTANTE	INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)	INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)	INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)							
	¿Cumple con la ejecución de las actividades solicitadas como experiencia general?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Con la sumatoria de hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (70%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.115,00 m2	**Area construida**		5384,84	18.600,74						CUMPLE	
	Afectado por el porcentaje de participacion	0	4038,63	1860,074	0	0	0	0	4.038,63		
Actividad Secundaria (1): 2.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVA **ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.** **Nota: se justifica por construcción de un área Polivalente**	**¿Presenta actividades de intervención de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.?**		PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
Actividad Secundaria (2): : 2.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE PISTAS. **ESPECÍFICA PISTAS DE ATLETÍSMO: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar**	**¿longitud de pista de atletismo o de trote?**			18600,74							

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:	$1.996.711.729,00				P.O. (SMMLV):	1.140,39		PLAZO (MESES)	5,000	
No. DEL OFERENTE:	1	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO PAZ A LO GALAPA 2025.							
INTEGRANTES:	SOLUTECH INGENIERIA S.A.S (10%)		INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)							
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN de una pista de atletismo o de trote que corresponda como mínimo al 50% de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección. "Nota: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos. NOTA: La longitud de pista atlética utilizado corresponde a cuatrocientos metros lineales (400 M)	afectada por elporcengtaje de participacion	0,00	0,00	1860,07					1860,07	CUMPLE

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:				$1.996.711.729,00	P.O. (SMMLV):	1.140,39		PLAZO (MESES)	5,000		
No. DEL OFERENTE:	1	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO PAZ A LO GALAPA 2025.								
INTEGRANTES:	SOLUTECH INGENIERÍA S.A.S (10%)		INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)								
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	¿Se encuentra inscrito en por lo menos uno de los códigos requeridos? 721015 721411 721413 721415 721511	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						CUMPLE	
C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la Matriz de experienciaaplicable al proyecto de infraestructura social. Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: De 1 hasta 2 (75%) De 3 hasta 4 (120%) De 5 hasta 6 (150%)	VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)	$ 4.869.902.471,00	$ 16.475.078.171,65	$ 18.728.606.480,74						CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2014	2019	2019							
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 616.000,00	$ 828.116,00	$ 828.116,00							
	VALOR EN SMMLV	7.905,69	19.894,65	22.615,92					50.416,26		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	7.905,68	19.894,65	22.615,92							
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	C	C	C							
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	45,00%	75,00%	10,00%							
	VTE EN SMMLV	3.557,56	14.920,99	2.261,59					20.740,14		
	% DE INCIDENCIA	311,96%	1308,41%	198,32%					1818,69%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección	FECHA DE INICIO	22/07/2013	19/06/2018	19/06/2018							
	FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2014	15/10/2019	15/10/2019						CUMPLE	
E. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. F.Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98.	¿CONTRATO INICIA SU EJECUCIÓN DESPUÉS DEL 09/01/1998?	SI	SI	SI						CUMPLE	
G.Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. H.Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	¿CONTRATO INICIA SU EJECUCIÓN DESPUÉS DEL 15/07/2010?	SI	SI	SI						CUMPLE	
J. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?									CUMPLE	
3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los	A. Contratante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA							
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:				$1.996.711.729,00	**P.O. (SMMLV):**	1.140,39		**PLAZO (MESES)**	5,000			
No. DEL OFERENTE:	1	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO PAZ A LO GALAPA 2025.									
INTEGRANTES:	SOLUTECH INGENIERIA S.A.S (10%)		INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)									
documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:	**F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA								
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA								
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA								
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP								
F. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:	**A. Acta de Liquidación**			PRESENTA								
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.											
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA								CUMPLE	
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.											
	E. Copia de la licencia de construcción y/o licencia de urbanismo											
	F. Planos récord finales de obra.										CUMPLE	
	G. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										CUMPLE	
	H. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.										CUMPLE	
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.										CUMPLE	
3.5.6. PARA SUBCONTRATOS Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:	**A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.**										CUMPLE	
	B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.										CUMPLE	
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**							**CUMPLE**	

4.2. FACTOR DE CALIDAD				
La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:				
4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**DOCUMENTO APORTADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTOS OBTENIDOS**

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:				$1.996.711.729,00	**P.O. (SMMLV):**	1.140,39	**PLAZO (MESES)**	5,000
No. DEL OFERENTE:	1	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO PAZ A LO GALAPA 2025.**					
INTEGRANTES:	**SOLUTECH INGENIERÍA S.A.S (10%)**		**INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)**					

La Entidad asignará cinco (5) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignarán cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
El Proponente que se comprometa, a través del diligenciamiento del Formato 12, a realizar la siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona al interior del predio o en la zona de influencia en el cual se encuentra la edificación objeto del Proceso de Contratación será acreedor de nueve (9) puntos.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) Servicios Nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) Servicio Nacional o con Trato Nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros: 5	**FORMATO 9A – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	**EN CASO DE PROPONENTES PLURALES, TODOS LOS INTEGRANTES DEBERÁN APORTAR EL DOCUMENTO:**		**CUMPLE**		
	DOCUMENTO ADJUNTO DE SOPORTE:	APORTAN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**0**

4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:				$1.996.711.729,00	**P.O. (SMMLV):**	1.140,39	**PLAZO (MESES)**	5,000
No. DEL OFERENTE:	1	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO PAZ A LO GALAPA 2025.					
INTEGRANTES:	SOLUTECH INGENIERIA S.A.S (10%)		INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)					

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO	**CUMPLE**		
Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**¿PRESENTA DOCUMENTO DE SOPORTE ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO?**	PRESENTA FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		
Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o específica.	**PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA**	1818,69%	**CUMPLE**		
El Formato 8, tratándose de proponentes plurales, debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea la persona natural o si el integrante es una persona jurídica, por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 392 de 2018.	**OFERENTE QUE APORTA LA CONDICION**	INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)	**CUMPLE**		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**NO CUMPLE**	EL FORMATO UTILIZADO NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	**0**
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	INTEGRANTE	INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)	**CUMPLE**		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100,00%	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:			$1.996.711.729,00	P.O. (SMMLV):	1.140,39	PLAZO (MESES)	5,000	
No. DEL OFERENTE:	1	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO PAZ A LO GALAPA 2025.					
INTEGRANTES:	SOLUTECH INGENIERÍA S.A.S (10%)		INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE (90%)					

4.7. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	APORTA	**CUMPLE**		
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**INTEGRANTE**	SOLUTECH INGENIERÍA S.A.S (10%)	**CUMPLE**		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	10%	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	**0**

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:			$1.996.711.729,00	P.O. (SMMLV):	1.140,39	PLAZO (MESES)	5,000	
No. DEL OFERENTE:	2	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO SAN CHARBEL GALAPA.					
INTEGRANTES:	GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL SAS (50%)		HORIZONTE CIVIL S.A.S (40%)	COTES & COTES S.A.S (10%)				

3.5. EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:				**$1.996.711.729,00**	**P.O. (SMMLV):**	**1.140,39**		**PLAZO (MESES)**	**5,000**		
No. DEL OFERENTE:	**2**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONSORCIO SAN CHARBEL GALAPA.**								
INTEGRANTES:	**GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL SAS (50%)**		**HORIZONTE CIVIL S.A.S (40%)**		**COTES & COTES S.A.S (10%)**						

Los contratos por acreditar deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1	CONTRATO No. 2	CONTRATO No. 3	CONTRATO No. 4	CONTRATO No. 5	CONTRATO No. 6	CONTRATO No. 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **2.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES** **GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** **-CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES** **-CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO** **Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.** **Nota 2: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.**	**No. RUP**	23	4							CUMPLE	
	No. CONTRATO	0135*2010*000272	193 de 2018								
	OBJETO	CONSTRUCCION DE CENTROS DE INTEGRACION COMUNITARIA Y/O ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLAZAS, PARQUES Y SU MANTENIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	CONSTRUCCIÓN DE CATORCE (14) CANCHAS POLIFUNCIONALES EN LAS COMUNIDADESINDÍGENAS RURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA..								
	APORTANTE	GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL SAS (50%)	HORIZONTE CIVIL S.A.S (40%)								
	¿Cumple con la ejecución de las actividades solicitadas como experiencia general?	CUMPLE	CUMPLE							CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Con la sumatoria de hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (70%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.115,00 m2	**Area construida**	19241,23	5532							NO CUMPLE	
	Afectado por el porcentaje de participacion	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Actividad Secundaria (1): 2.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVA **ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.** **Nota: se justifica por construcción de un área Polivalente**	**¿Presenta actividades de intervención de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.?**		PRESENTA							CUMPLE	
Actividad Secundaria (2): : 2.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE PISTAS. **ESPECÍFICA PISTAS DE ATLETÍSMO: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN de una pista de atletismo o de trote que corresponda como mínimo al 50% de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección.** **"Nota: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.** **NOTA: La longitud de pista atlética utilizado corresponde a cuatrocientos metros lineales (400 M)**	**¿longitud de pista de atletismo o de trote?**									**NO CUMPLE**	CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA NO SE PUEDE EVIDENCIAR EL REQUISITO DE ACTIVIDAD SECUNDARIA (2).
	afectada por elporcengtaje de participacion	0,00	0,00	0,00					0,00		

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:				$1.996.711.729,00	P.O. (SMMLV):	1.140,39		PLAZO (MESES)	5,000		
No. DEL OFERENTE:	2	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO SAN CHARBEL GALAPA.								
INTEGRANTES:	GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL SAS (50%)		HORIZONTE CIVIL S.A.S (40%)		COTES & COTES S.A.S (10%)						
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	¿Se encuentra inscrito en por lo menos uno de los códigos requeridos? 721015 721411 721413 721415 721511	CUMPLE								CUMPLE	
C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la Matriz de experienciaaplicable al proyecto de infraestructura social. Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada: De 1 hasta 2 (75%) De 3 hasta 4 (120%) De 5 hasta 6 (150%)	VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)	$ 83.537.748.292,09	$ 1.906.267.948,90							NO CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2015	2019	1900							
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 644.350,00	$ 828.116,00	$ -							
	VALOR EN SMMLV	129.646,54	2.301,93	0,00					131.948,47		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	72.698,94	2.301,93								
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	UT	UT								
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP										
	VTE EN SMMLV	0,00	0,00	0,00					0,00		
	% DE INCIDENCIA	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección	FECHA DE INICIO	4/02/2011	9/10/2018							CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	1/10/2015	25/07/2019								
E. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. F.Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98.	¿CONTRATO INICIA SU EJECUCIÓN DESPUÉS DEL 09/01/1998?	SI	SI							CUMPLE	
G.Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. H.Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	¿CONTRATO INICIA SU EJECUCIÓN DESPUÉS DEL 15/07/2010?	SI	SI							CUMPLE	
J. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?									CUMPLE	
3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los	A. Contratante	PRESENTA	PRESENTA							CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA								
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA								
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA								
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA								

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:				$1.996.711.729,00	P.O. (SMMLV):	1.140,39	PLAZO (MESES)	5,000				
No. DEL OFERENTE:	2	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO SAN CHARBEL GALAPA.									
INTEGRANTES:	GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL SAS (50%)		HORIZONTE CIVIL S.A.S (40%)		COTES & COTES S.A.S (10%)							
documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA									
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA									
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA									
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP									
F. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:	A. Acta de Liquidación											
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.		PRESENTA									
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA	PRESENTA								CUMPLE	
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.											
	E. Copia de la licencia de construcción y/o licencia de urbanismo											
	F. Planos récord finales de obra.										CUMPLE	
	G. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.										CUMPLE	
	H. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.										CUMPLE	
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.										CUMPLE	
3.5.6. PARA SUBCONTRATOS Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:	A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.										CUMPLE	
	B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.										CUMPLE	
CUMPLE / NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE								NO CUMPLE	

4.2. FACTOR DE CALIDAD				
La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:				
4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:				$1.996.711.729,00	**P.O. (SMMLV):**	1.140,39	**PLAZO (MESES)**	5,000	
No. DEL OFERENTE:	2	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO SAN CHARBEL GALAPA.						
INTEGRANTES:	GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL SAS (50%)		HORIZONTE CIVIL S.A.S (40%)		COTES & COTES S.A.S (10%)				

La Entidad asignará cinco (5) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignarán cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
El Proponente que se comprometa, a través del diligenciamiento del Formato 12, a realizar la siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona al interior del predio o en la zona de influencia en el cual se encuentra la edificación objeto del Proceso de Contratación será acreedor de nueve (9) puntos.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) Servicios Nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) Servicio Nacional o con Trato Nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros: 5	**FORMATO 9A – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	**EN CASO DE PROPONENTES PLURALES, TODOS LOS INTEGRANTES DEBERÁN APORTAR EL DOCUMENTO:**		**CUMPLE**		
	DOCUMENTO ADJUNTO DE SOPORTE:	APORTAN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**0**

4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:					$1.996.711.729,00	**P.O. (SMMLV):**	1.140,39	**PLAZO (MESES)**	5,000
No. DEL OFERENTE:	2	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO SAN CHARBEL GALAPA.						
INTEGRANTES:	GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL SAS (50%)		HORIZONTE CIVIL S.A.S (40%)			COTES & COTES S.A.S (10%)			

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO	**CUMPLE**		
Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**¿PRESENTA DOCUMENTO DE SOPORTE ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO?**	PRESENTA FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		
Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o específica.	**PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA**	0,00%	**NO CUMPLE**		
El Formato 8, tratándose de proponentes plurales, debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea la persona natural o si el integrante es una persona jurídica, por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 392 de 2018.	**OFERENTE QUE APORTA LA CONDICION**	GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL SAS (50%)	**CUMPLE**		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**NO CUMPLE**	EL CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA PRESENTA FECHA DEL 20/01/2025 CON MAS DE 30 DIAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	**0**
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	INTEGRANTE	HORIZONTE CIVIL S.A.S (40%)	**CUMPLE**		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40,00%	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:			$1.996.711.729,00	P.O. (SMMLV):	1.140,39	PLAZO (MESES)	5,000		
No. DEL OFERENTE:	2	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO SAN CHARBEL GALAPA.						
INTEGRANTES:	GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL SAS (50%)		HORIZONTE CIVIL S.A.S (40%)		COTES & COTES S.A.S (10%)				

4.7. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	APORTA	**CUMPLE**		
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**INTEGRANTE**	HORIZONTE CIVIL S.A.S (40%)	**CUMPLE**		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40%	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	**0**

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:	$1.996.711.729,00		P.O. (SMMLV):	1.140,39		PLAZO (MESES)	5,000
No. DEL OFERENTE:	3	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO PARQUE GALAPA 2025				
INTEGRANTES:	AZ CIVIL S.A.S (90%)		INGENIUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (10%)				

3.5. EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:	$1.996.711.729,00	P.O. (SMMLV):	1.140,39	PLAZO (MESES)	5,000		
No. DEL OFERENTE:	3	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO PARQUE GALAPA 2025				
INTEGRANTES:	AZ CIVIL S.A.S (90%)		INGENIUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (10%)				

Los contratos por acreditar deberán cumplir las siguientes características:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1	CONTRATO No. 2	CONTRATO No. 3	CONTRATO No. 4	CONTRATO No. 5	CONTRATO No. 6	CONTRATO No. 7	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
A. Que hayan contenido la ejecución de: **Actividad Principal:** **2.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES** **GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** **-CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES** **-CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO** **Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.** **Nota 2: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.**	**No. RUP**	13								CUMPLE	EL INTEGRANTE AZ CIVIL S.A.S NO APORTA RUP
	No. CONTRATO	N° 021 DEL 2021									
	OBJETO	"CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".									
	APORTANTE	AZ CIVIL S.A.S (90%)									
	¿Cumple con la ejecución de las actividades solicitadas como experiencia general?	CUMPLE								CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Con la sumatoria de hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (70%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.115,00 m2	**Area construida**	40000,00								**CUMPLE**	
	Afectado por el porcentaje de participacion	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Actividad Secundaria (1): 2.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVA **ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.** **Nota: se justifica por construcción de un área Polivalente**	**¿Presenta actividades de intervención de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.?**	PRESENTA								CUMPLE	
Actividad Secundaria (2): : 2.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE PISTAS. **ESPECÍFICA PISTAS DE ATLETÍSMO: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN de una pista de atletismo o de trote que corresponda como mínimo al 50% de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección.** **"Nota: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.** **NOTA: La longitud de pista atlética utilizado corresponde a cuatrocientos metros lineales (400 M)**	**¿longitud de pista de atletismo o de trote?**	800,00								**CUMPLE**	
	afectada por elporcengtaje de participacion	0,00	0,00	0,00					0,00		

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:				$1.996.711.729,00	**P.O. (SMMLV):**	1.140,39		**PLAZO (MESES)**	5,000		
No. DEL OFERENTE:	3	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO PARQUE GALAPA 2025								
INTEGRANTES:	AZ CIVIL S.A.S (90%)		INGENIUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (10%)								
B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	**¿Se encuentra inscrito en por lo menos uno de los códigos requeridos?** **721015** **721411** **721413** **721415** **721511**	CUMPLE								CUMPLE	
C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la Matriz de experienciaaplicable al proyecto de infraestructura social. **Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada:** **De 1 hasta 2 (75%)** **De 3 hasta 4 (120%)** **De 5 hasta 6 (150%)**	**VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)**	$ 33.360.836.468,62								NO CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2023	1900	1900							
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 1.160.000,00	$ -	$ -							
	VALOR EN SMMLV	28.759,34	0,00	0,00					28.759,34		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	28.759,34									
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	C									
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP										
	VTE EN SMMLV	0,00	0,00	0,00					0,00		
	% DE INCIDENCIA	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%		
D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección	**FECHA DE INICIO**	14/02/2022								CUMPLE	
	FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2023									
E. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. **F.Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98.**	**¿CONTRATO INICIA SU EJECUCIÓN DESPUÉS DEL 09/01/1998?**	SI								CUMPLE	
G.Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. **H.Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.**	**¿CONTRATO INICIA SU EJECUCIÓN DESPUÉS DEL 15/07/2010?**	SI								CUMPLE	
J. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?**									CUMPLE	
3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:**	**A. Contratante**	PRESENTA								CUMPLE	
	B. Objeto del contrato	PRESENTA									
	C. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA									
	D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA									
	E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA									
	F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA									
	G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA									

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:			$1.996.711.729,00		P.O. (SMMLV):	1.140,39		PLAZO (MESES)	5,000		
No. DEL OFERENTE:	3	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO PARQUE GALAPA 2025								
INTEGRANTES:	AZ CIVIL S.A.S (90%)		INGENIUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (10%)								
	H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA									
	I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.	VERIFICADA EN RUP									
F. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:	A. Acta de Liquidación										
	B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	PRESENTA									
	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	PRESENTA								CUMPLE	
	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.										
	E. Copia de la licencia de construcción y/o licencia de urbanismo										
	F. Planos récord finales de obra.									CUMPLE	
	G. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.									CUMPLE	
	H. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.									CUMPLE	
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.									CUMPLE	
3.5.6. PARA SUBCONTRATOS Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para acreditar la experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:	A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.									CUMPLE	
	B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.									CUMPLE	
CUMPLE / NO CUMPLE		NO CUMPLE								NO CUMPLE	

4.2. FACTOR DE CALIDAD				
La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:				
4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:			$1.996.711.729,00		P.O. (SMMLV):	1.140,39	PLAZO (MESES)	5,000
No. DEL OFERENTE:	3	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO PARQUE GALAPA 2025					
INTEGRANTES:	AZ CIVIL S.A.S (90%)		INGENIUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (10%)					

La Entidad asignará cinco (5) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignarán cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
El Proponente que se comprometa, a través del diligenciamiento del Formato 12, a realizar la siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona al interior del predio o en la zona de influencia en el cual se encuentra la edificación objeto del Proceso de Contratación será acreedor de nueve (9) puntos.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) Servicios Nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) Servicio Nacional o con Trato Nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros: 5	**FORMATO 9A – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		**0**
se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	**EN CASO DE PROPONENTES PLURALES, TODOS LOS INTEGRANTES DEBERÁN APORTAR EL DOCUMENTO:**		**CUMPLE**	EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE AZ CIVIL S.A.S. PRESENTA FECHA DE 25/11/202 CON MAS DE 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	
	DOCUMENTO ADJUNTO DE SOPORTE:	APORTAN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**NO CUMPLE**	NO APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL INTEGRANTE INGENIUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**0**

4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:				$1.996.711.729,00	**P.O. (SMMLV):**	1.140,39	**PLAZO (MESES)**	5,000
No. DEL OFERENTE:	3	**NOMBRE DEL OFERENTE**	CONSORCIO PARQUE GALAPA 2025					
INTEGRANTES:	AZ CIVIL S.A.S (90%)		INGENIUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (10%)					

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO	**CUMPLE**		
Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**¿PRESENTA DOCUMENTO DE SOPORTE ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO?**	PRESENTA FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		
Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o específica.	**PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA**	0,00%			
El Formato 8, tratándose de proponentes plurales, debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea la persona natural o si el integrante es una persona jurídica, por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 392 de 2018.	**OFERENTE QUE APORTA LA CONDICION**	AZ CIVIL S.A.S (90%)	**CUMPLE**		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	**0**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA DOCUMENTO SEGÚN EL MODELO SOLICITADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	INTEGRANTE	AZ CIVIL S.A.S (90%)	**CUMPLE**		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	90,00%	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	

ALCALDÍA DE GALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025,
INFORME TÉCNICODE EVALUACIÓN PRELIMINAR
OBJETO: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL:	$1.996.711.729,00	P.O. (SMMLV):	1.140,39	PLAZO (MESES)	5,000		
No. DEL OFERENTE:	3	NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO PARQUE GALAPA 2025				
INTEGRANTES:	AZ CIVIL S.A.S (90%)		INGENIUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (10%)				

4.7. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	APORTA	**CUMPLE**		
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**INTEGRANTE**	INGENIUM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (10%)	**CUMPLE**		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	10%	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0**

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	**0**